



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO N° 75

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2023-00083	EJECUTIVO	MI BANCO S.A.	FABIOLA MOLINA MARTINEZ / JAVIER HUMBERTO APONTE	Termina Proceso por pago total	7/12/2023	1
2023-00184	PAGO DIRECTO - EJECUTIVO ESPECIAL	FINANZAUTO S.A	CLAUDIA MARIA PEREZ MALDONADO	Inadmite demanda. Allegue Certificado tradición. Aporte tatalidad contrato mobiliario.	7/12/2023	1
2023-00185	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CRISTINA CUESTA QUIMBAYA	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas.	7/12/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy **ONCE (11) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)** a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA: Desfijado, hoy **ONCE (11) DICIEMBRE DOS MIL VEINTITRES (2.023)**, SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.).
DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.



JUAN ANDRES MORALES V.
SECRETARIO